



Gobernación Provincial de Talagante
Departamento Administración y
Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 226

TALAGANTE, 15 de Abril del 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j), artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras pública N° 19.886. y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y Ord. 1903 de fecha 07.02.2011.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir artículos e insumos para Gobierno en terreno en la comuna de Peñaflor, con cargo al Programa Gobierno en Terreno de esta Gobernación Provincial de Talagante.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Orden de Compra N°: 40 Nombre: Autoriza la adquisición de artículos e insumos para Gobierno en Terreno en la comuna de Peñaflor. Por compromiso protocolar; con cargo al Programa Gobierno en Terreno de esta Gobernación Provincial de Talagante; Proveedor; Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, por la suma de \$ 7.660, IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCO ZAMORA BOMBAL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

MZB/JES/MTC/lgg
DISTRIBUCIÓN

1.- Departamento de Administración y Finanzas.